CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Consejo de Administración Judicial

RESOLUCIÓN C.A.J. N° 08

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 82/2015 "CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO – AD REFERÉNDUM – S.B.E", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" – ID N° 292.970.-

Asunción, 16 de febrero del 2.016.-

VISTOS: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 16/16, sobre la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 82/2015 "CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO – AD REFERÉNDUM – S.B.E" – ID N° 292.970, y el Dictamen N° 22/16 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

C O N S I D E R A N D O:

Que, por **Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 6.224 del 28 de diciembre de 2015**, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 82/2015 "CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO – AD REFERÉNDUM – S.B.E" – ID N° 292.970**, y se encarga a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes. ----------

Que, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el **Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 16/16 de fecha 10 de febrero de 2.016**, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 y las Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso. ----------

Que, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 16/16 recomienda cuanto sigue: "...En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional PAC N° 82/2015 "Contratación de Seguro Contra Todo Riesgo– Ad Referéndum – S.B.E.", adjudicar al COASEGURO LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS (CIA. PILOTO) – ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS – PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS., por ser la oferta más baja y cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, por un periodo de 1 (un) año, conforme al detalle de los precios unitarios presentados en su oferta...". ----------

Corte Suprema de Justicia
Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero
Consejo de Administración Judicial

Corte Suprema de Justicia
Lic. Roberto Torres
Consejero
Consejo de Administración Judicial

Corte Suprema de Justicia
Dra. Luz Antúnez
Consejera
Consejo de Administración Judicial

Prof. Dra. Alicia B. Pucheta de Correa
PRESIDENTA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Dr. JOSE R. TORRES X.
Ministro

Corte Suprema de Justicia
Dr. Edward Vittone
Consejero
Consejo de Administración Judicial

Abog. GERALDINE CASES M.
Secretaria

RESOLUCIÓN C.A.J. Nº 08
(continuación)
Asunción, 16 de febrero del 2.016.-

...//...

Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen Nº 22/16 de fecha 10 de febrero de 2016 refrendó la recomendación realizada por el Comité de Evaluación, a través del ICEO Nº 16/16, conforme a lo establecido en el artículo 10 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03. ----------

Que, viendo todos los antecedentes no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley Nº 2051/2003 en cuanto a la aprobación de la recomendación realizada por el Comité de Evaluación conforme al ICEO Nº 16/16 de fecha 10 de febrero de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas. ----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones, el

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

ART. 1º: **ADJUDICAR** en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 82/2015 "CONTRATACION DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO – AD REFERENDUM – S.B.E" – ID Nº 292.970:**

- ADJUDICAR el Lote 1 - CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE EDIFICIOS, CONTRA INCENDIOS, CRISTALES, VEHICULOS, EQUIPOS ELECTRONICOS, TRANSPORTE Y ROBO – al COASEGURO LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS (CIA. PILOTO) – ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS – PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, por un monto de Gs. 10.712.568.000.- (Guaraníes diez mil setecientos doce millones quinientos sesenta y ocho mil) IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios que se detallan a continuación:

Corte Suprema de Justicia
Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero
Consejo de Administración Judicial

Corte Suprema de Justicia
Lic. Roberto Torres
Consejero
Consejo de Administración Judicial

Corte Suprema de Justicia
Dra. Luz Antúnez
Consejera
Consejo de Administración Judicial

Prof. Dra. Alicia B. Pucheta de Correa
PRESIDENTA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

...//...

Corte Suprema de Justicia
Dr. Edward Vittone
Consejero
Consejo de Administración Judicial

Abog. GERALDINE CASES M.
Secretaria

Dr. JOSÉ R. TORRES X.
Ministro

RESOLUCIÓN C.A.J. Nº 08
(continuación)
Asunción, 16 de febrero del 2.016.-

...//...

ÍTEMS	DESCRIPCION DEL BIEN	CÓDIGO DE CATÁLOGO	CANTIDAD DE MESES	CAPITAL A SER ASEGURADO	PREMIO MENSUAL	PREMIO ANUAL
1	SEGURO DE EDIFICIO CONTRA INCENDIO	84131501-002	12	724.607.736.627	495.511.765	5.946.141.180
2	SEGURO DE CRISTALES, VIDRIOS Y ESPEJOS	84131501-003	12	8.631.526.754	28.491.925	341.903.100
3	SEGURO DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS	84131512-002	12	71.149.241.622	222.980.295	2.675.763.540
4	SEGURO DE AUTOMÓVILES	84131503-001	12	875.579.250	6.193.895	74.326.740
5	SEGURO DE CAMIONETAS	84131503-001	12	15.070.537.266	99.102.355	1.189.228.260
6	SEGURO DE CAMIÓN	84131503-001	12	273.000.000	941.470	11.297.640
7	SEGURO DE MOTO	84131503-001	12	46.500.000	792.820	9.513.840
8	SEGURO DE MINI BUS	84131503-001	12	2.843.121.351	13.874.330	166.491.960
9	SEGURO DE EMBARCACIÓN	84131505-002	12	371.000.000	1.337.880	16.054.560
10	SEGURO DE VALORES EN TRÁNSITO Y CAJA FUERTE	84131501-005	12	2.150.000.000	21.802.515	261.630.180
11	SEGURO DE BIENES EN DEPÓSITO	84131501-002	12	1.930.900.316	1.684.750	20.217.000
TOTAL ADJUDICADO LOTE Nº 1				827.949.143.186	892.714.000	10.712.568.000

- ADJUDICAR el Lote 2 - SEGURO DE ARMAS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD -, al COASEGURO LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS (CIA. PILOTO) – ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS – PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, por un monto de Gs. 177.432.000.- (guaraníes ciento setenta y siete millones cuatrocientos treinta y dos mil) IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme al detalle de los precios unitarios presentados en su oferta, que se detallan a continuación:

ÍTEMS	DESCRIPCION DEL BIEN	CÓDIGO DE CATÁLOGO	CANTIDAD DE MESES	CAPITAL A SER ASEGURADO	PREMIO MENSUAL	PREMIO ANUAL
1	SEGURO DE CARABINA	84131501-001	12	300.000.000	5.500.000	66.000.000
2	SEGURO DE ESCOPETA	84131501-001	12	189.600.000	3.500.000	42.000.000
3	SEGURO DE PISTOLA	84131501-001	12	280.800.000	5.000.000	60.000.000
4	SEGURO DE REVÓLVER	84131501-001	12	21.000.000	375.000	4.500.000
5	SEGURO DE CHALECO ANTI BALA	84131501-001	12	24.000.000	411.000	4.932.000
TOTAL ADJUDICADO LOTE Nº 2				815.400.000	14.786.000	177.432.000

- **MONTO TOTAL:** El monto total para la adjudicación asciende a **Gs. 10.890.000.000.- (guaraníes diez mil ochocientos noventa millones) IVA incluido.-**

Corte Suprema de Justicia
Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero
Consejo de Administración Judicial

Corte Suprema de Justicia
Lic. Roberto Torres
Consejero
Consejo de Administración Judicial

Corte Suprema de Justicia
Dra. Luz Antúnez
Consejera
Consejo de Administración Judicial

Prof. Dra. Alicia B. Pucheta de Correa
PRESIDENTA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

...//...

Corte Suprema de Justicia
Dr. Edward Vittone
Consejero
Consejo de Administración Judicial

Dr. JOSE R. TORRES X.
Ministro

Abog. GERALDINE CASES M.
Secretaria

RESOLUCIÓN C.A.J. Nº ....08.....
(continuación)
Asunción, 16 de febrero del 2.016.-

.../.../...

ART. 2º: **DISPONER,** la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidenta y el oferente adjudicado, de conformidad al Artículo 1º de la presente resolución. ----------

ART. 3º: **IMPUTAR,** la presente erogación al rubro correspondiente.----------

ART. 4º: **ANOTAR,** registrar y notificar. ----------

Corte Suprema de Justicia
Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero
Consejo de Administración Judicial

Corte Suprema de Justicia
Lic. Roberto Torres
Consejero
Consejo de Administración Judicial

Corte Suprema de Justicia
Dra. Luz Antúnez
Consejera
Consejo de Administración Judicial

Prof. Dra. Alicia B. Pucheta de Correa
PRESIDENTA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Corte Suprema de Justicia
Dr. Edward Vittone
Consejero
Consejo de Administración Judicial

Ante mí:

Abog. GERALDINE CASES M.
Secretaria

Dr. JOSE R. TORRES X.
Ministro